

ACUERDO No.

006

Modif. Gtos N° 3
Modif. Ing. N° 7
26-JU-11

"Por el cual se adiciona el presupuesto de la vigencia 2011 de Ingresos y Gastos con Recursos Propios provenientes de Excedentes Financieros vigencia 2010."

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, "CORPONARIÑO", EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 99 EN SU ARTICULO 29 SOBRE SUS FUNCIONES Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 026 del 27 de septiembre de 2010 el Consejo Directivo aprobó el Reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de CORPONARIÑO.

Que el numeral 1.3 Excedentes Financieros del artículo 12 del Reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de CORPONARIÑO, establece que si como resultado del ejercicio de cierre fiscal de la vigencia inmediatamente anterior, resultara un excedente financiero, estos recursos se incorporarán en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia en curso.

Que el Artículo 13 del Reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de CORPONARIÑO establece que las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal.

Que mediante Acuerdo No.036 del 17 de diciembre de 2010, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos con recursos administrados por la Entidad e incorporó los aportes de la Nación para la vigencia fiscal del año 2011.

Que durante la vigencia fiscal de 2010, se determinaron algunos saldos presupuestales que no se ejecutaron y que corresponden a contrapartidas y a aportes sobre convenios de proyectos que se encuentran en ejecución.

Que la profesional especializada del área Financiera certificó el valor calculado de excedentes financieros vigencia 2010, el cual hace parte integral del presente acuerdo, por \$3.361.356.712,64 de los cuales en el presente acuerdo se incorporan \$2.878.450.755.00 tanto para funcionamiento como para inversión, a fin de cumplir las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional en la vigencia 2011.

En mérito de lo anteriormente expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar el presupuesto de Recursos de Capital para la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" en la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L. (\$2.878.450.755.00)**, distribuidos de la siguiente manera:

A. INGRESOS.

RUBRO	CONCEPTO	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTALES
3000	INGRESOS PROPIOS (A+B)			2,878,450,755.00
3200	B. RECURSOS DE CAPITAL		2,878,450,755.00	
3250	RECURSOS DEL BALANCE	2,878,450,755.00		
325020 - 20	Excedentes Financieros	1,717,731,262.23		
325020 - 21	Excedentes Financieros	1,160,719,492.77		

ARTÍCULO SEGUNDO. Adiciónese el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" en la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L (\$164.026.829.00)** distribuidos de la siguiente manera:

11 ABR 2011

RUBRO	DETALLE	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A-	FUNCIONAMIENTO		164,026,829
1-	GASTOS DE PERSONAL	28,000,000	
1 0 2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	28,000,000	
2	GASTOS GENERALES	65,000,000	
2 0 3	IMPUESTOS Y MULTAS	4,000,000	
2 0 4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	61,000,000	
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71,026,829	
3 2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	71,026,829	
3 2 1 2 - 20	APORTE AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	6,439,117	
3 2 1 2 - 21	APORTE AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	64,587,712	

ARTÍCULO TERCERO. Adiciónese el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" en la suma de **DOS MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L (\$2.714.423.926.00)** distribidos de la siguiente manera:

C. INVERSIÓN

Nuevo

Nuevo

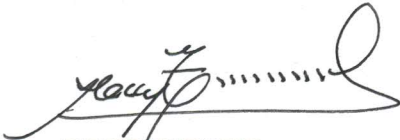
Rec Nuevo

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O RUBRO	PROYECTO	SUBPROGRAMA	PROGRAMA
111	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR			1,902,446,842.64
111-902	MANEJO		438,326,908.33	
111-902-2-20	Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos (Recurso 21 Transferencias del sector eléctrico Cuenca río Mayo))	15,000,000.00		
111-902-2-21	Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos (Transferencias del sector eléctrico - Cuenca río Mayo)	31,672,716.72		
111-902-2- -21	Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos (Transferencias del sector eléctrico - Cuenca río Mayo)	31,672,716.72		
111-902-4-21	Implementación de acciones de conservación y manejo en ecosistemas estratégicos	88,000,000.00		
111-902-4-3-21	Implementación de acciones estratégicas en áreas de páramos con planes de manejo ambiental formulados (Azufra, Las Ovejas, Paja Blanca, Chiles y Bordoncillo). (Recursos Regalías)	88,000,000.00		
111-902-5-21	Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos (Recursos Regalías)	303,654,191.61		
111-903	MITIGACION		1,464,119,934.31	
111-903-1-20	Implementación de acciones de descontaminación y monitoreo en cuencas	989,396,738.31		
111-903-1-21	Implementación de acciones de descontaminación y monitoreo en cuencas	474,723,196.00		
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR			665,102,448.19
113-900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE		326,975,980.00	
113-900-1-20	Planificación Ambiental Territorial y Gestión del Riesgo	326,975,980.00		
113-900-1-6-20	Gestión de riesgos en áreas prioritarias del departamento de Nariño	326,975,980.00		

113-902	MANEJO		306,281,669.19	
113-902-1-20	Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico	113,007,608.50		
113-902-1-2-20	Ejecución de acciones priorizadas para el ordenamiento y manejo cuencas (Recurso 21 Convenios)	51,579,407.50		✓
113-902-1-3-20	Formulación de planes de ordenación del recurso hídrico de microcuencas abastecedoras de acueductos de cuencas priorizadas, articulado al control y seguimiento de la calidad del recurso hídrico	61,428,201.00		✓
113-902-1-21	Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico	110,000,000.00		
Nuevo 113-902-1-6-21	Formulación e implementación de planes de manejo de ecosistemas de humedal (Ramsar La Cocha y Totoral Ipiales) (Recursos Regalías)	110,000,000.00		✓
113-902-1-2-21	Ejecución de acciones priorizadas para el ordenamiento y manejo cuencas (Convenios)	18,126,200.00		
113-902-1-2-21	Ejecución de acciones priorizadas para el ordenamiento y manejo cuencas	18,126,200.00		✓
Nuevo 113-902-1-7-21	Ejecución de acciones priorizadas para el ordenamiento y manejo cuencas (Transferencias del sector eléctrico - Cuenca río Mayo)	14,474,959.44		✓
113 902 2-21	Acompañamiento a la estrategia nacional de familias guardabosques	23,635,718.00		✓
113-902-3-20	Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico	27,037,183.25		✓
113-903	MITIGACIÓN		31,844,799.00	
113-903-1-21	Acciones de descontaminación de la ensenada de Tumaco (Ecopetrol)	31,844,799.00		✓
310	DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPCITACIÓN DEL RECURSO HUMANO.			10,874,635.17
310-900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE		10,874,635.17	
310-900-1-20	Educación Ambiental, participación y difusión a la comunidad	10,874,635.17		✓
520	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO.			136,000,000.00
520-902	MANEJO		136,000,000.00	
520-902-1-20	Fortalecimiento Institucional	116,000,000.00		
520-902-1-2-20	Implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad y MECI	28,000,000.00		✓
520-902-1-3-20	Fortalecimiento de la Oficina Jurídica	60,000,000.00		✓
520-902-1-4-20	Fortalecimiento de la Oficina de Control Interno	20,000,000.00		✓
520-902-1-7-20	Formulación proyectos y seguimiento a la ejecución del Plan de Acción Institucional	8,000,000.00		✓
520-902-2-20	Ejercicio de la autoridad ambiental	20,000,000.00		
520-902-2-2-20	Ejercicio de la autoridad ambiental (Control, seguimiento y monitoreo ambiental)	20,000,000.00		✓
TOTAL INVERSION			2,714,423,926.00	2,714,423,926.00

ARTÍCULO CUARTO.- El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

San Juan de Pasto, 11 ABR 2011


PRESIDENTE


SECRETARIA

PROYECTO: Gloria Amparo García

REVISÓ: Gladys Guerrero Fajardo

Teresa Enríquez Rosero

Jenny Jackeline Narváez

APROBÓ: Mauricio Ramos Ramos

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO "CORPONARIÑO"
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE INCORPORACION DE EXCEDENTES EN CADA UNO DE LOS RUBROS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL ACUERDO 038/10	EXCEDENTES INCORPORADOS PRESENTE ACUERDO	TOTAL	OBSERVACIONES
B-	FUNCIONAMIENTO				
1-	GASTOS DE PERSONAL				
1 0 2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	102,800,000.00	28,000,000.00	130,800,000.00	Apalanca la necesidad institucional de fortalecer el Centro Ambiental Sur con personal de apoyo y la proyección de contratación para adelantar el procesos de selección del Director de la entidad
2	GASTOS GENERALES				
2 0 3	IMPUESTOS Y MULTAS	64,450,000.00	4,000,000.00	68,450,000.00	
2 0 4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,510,100,000.00	61,000,000.00	1,571,100,000.00	Recursos requeridos para el fortalecimiento de los procesos de apoyo en lo que se refiere a compra de equipos, correos, impresos y publicaciones y viáticos y gastos de viaje para atender actividades de carácter institucional
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
3 2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO				
3 2 1 2 - 20	APORTE AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	295,680,782.00	6,439,117.00	302,119,899.00	Recursos que se deben apropiar para transferir al Fondo de Compensación Ambiental por los diferentes conceptos de ingresos de acuerdo con la normatividad vigente
3 2 1 2 - 21	APORTE AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	50,126,273.00	64,587,712.00	114,713,985.00	
C- INVERSION					
111	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR				
111-902-2-20	Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos (Recurso 21 Transferencias del sector eléctrico Cuenca río Mayo)	150,475,750.00	15,000,000.00	165,475,750.00	Recursos requeridos para el cumplimiento de las metas establecidas, considerando que el proyecto gestionado ante el FCA en la materia fue viabilizado pero no hubo asignación de recursos
111-902-2-21	Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos (Transferencias del sector eléctrico - Cuenca río Mayo)				
111-902-2- -21	Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos (Transferencias del sector eléctrico - Cuenca río Mayo)	76,252,545.00	31,672,716.72	107,925,261.72	Recursos con destinación específica procedentes de Transferencias del Sector Eléctrico que se deben reinvertir en la cuenca del Río Mayo
111-902-4-21	Implementación de acciones de conservación y manejo en ecosistemas estratégicos				
111-902-4-3-21	Implementación de acciones estratégicas en áreas de páramos con planes de manejo ambiental formulados (Azufraí, Las Ovejías, Paja Blanca, Chiles y Bordoncillo). (Recursos Regalías)		88,000,000.00	88,000,000.00	Recursos provenientes de mayor ingreso por regalías frente a la proyección de recaudos realizada, que se reinvertirán en los ecosistemas de páramo, considerando que el proyecto gestionado ante el FCA no fue aprobado

PASTO: CALLE 25 No. 7 ESTE-84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA - PBX: 7309282-86 - FAX: 7309425

IPIALES: CARRERA 1A No. 3E-365 AV. PANAMERICANA - TEL.: 7733920 - FAX: 7733144

TUMACO: TERMINAL MARITIMO - ISLA EL MORRO - TEL: 7272347 - 7272087 - FAX: 7272086

TUQUERRES: CARRERA 13 No. 19-26 - 3ER PISO - TEL: 7280586

LA UNION: BIBLIOTECA AURELIO ARTURO TEL.: 7265411 - SOTOMAYOR: CENTRO MINERO - TEL.: 7287815

LA CRUZ: 7266111 - EL CHARCO: 7470417 - ISCUANDE: 7466003 - BOCAS DE SATINGA: 7467774 - BARBACOAS: 7468016

www.corponarino.gov.co - Línea Gratuita Nacional: 018000913730

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL ACUERDO 038/10	EXCEDENTES INCORPORADOS PRESENTE ACUERDO	TOTAL	OBSERVACIONES
111-902-5-21	Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos (Recursos Regalias)		303,654,191.61	303,654,191.61	Recursos provenientes de mayor ingreso por regalías frente a la proyección de recaudos realizada, que se reinvertirán en establecimiento y mantenimiento de coberturas forestales, considerando que el proyecto gestionado ante el FCA no fue aprobado
111-903	MITIGACION				
111-903-1-20	Implementación de acciones de descontaminación y monitoreo en cuencas	654,888,039.00	989,396,738.31	1,644,284,777.31	
111-903-1-21	Implementación de acciones de descontaminación y monitoreo en cuencas		474,723,196.00	474,723,196.00	Recursos provenientes de Tasas Retributivas con destinación específica
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR				
113-900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE				
113-900-1-20	Planificación Ambiental Territorial y Gestión del Riesgo				
113-900-1-6-20	Gestión de riesgos en áreas prioritarias del departamento de Nariño	36,000,000.00	326,975,980.00	362,975,980.00	Recursos de libre destinación que se apropian para la ejecución del Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus Efectos -PAEIME.
113-902	MANEJO				
113-902-1-20	Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico				
113-902-1-2-20	Ejecución de acciones prioritizadas para el ordenamiento y manejo de cuencas (Recurso 21 Convenios)	109,919,000.00	51,579,407.50	161,498,407.50	Recursos de libre destinación que se apropian para la ejecución de acciones en cuencas hidrográficas de acuerdo con las metas establecidas, considerando que el proyecto presentado al FCA no fue aprobado
113-902-1-3-20	Formulación de planes de ordenación del recurso hídrico de microcuencas abastecedoras de acueductos de cuencas prioritizadas, articulado al control y seguimiento de la calidad del recurso hídrico	654,888,039.00	61,428,201.00	716,316,240.00	Recursos provenientes de Tasas Retributivas con destinación específica
113-902-1-21	Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico				
113-902-1-6-21	Formulación e implementación de planes de manejo de ecosistemas de humedal (Ramsar La Cocha y Totoral Ipiales) (Recursos Regalias)		110,000,000.00	110,000,000.00	Recursos provenientes de mayor ingreso por regalías frente a la proyección de recaudos realizada, que se reinvertirán en los ecosistemas de humedal, considerando que el proyecto gestionado ante el FCA no fue aprobado
113-902-1-2-21	Ejecución de acciones prioritizadas para el ordenamiento y manejo de cuencas (Convenios)				
113-902-1-2- -21	Ejecución de acciones prioritizadas para el ordenamiento y manejo de cuencas	40,000,000.00	18,126,200.00	58,126,200.00	Saldo provenientes de convenios que se adicionan para su ejecución en acciones en cuencas prioritizadas, una vez se determine el estado de liquidación de los mismos
113-902-1-7-21	Ejecución de acciones prioritizadas para el ordenamiento y manejo de cuencas (Transferencias del sector eléctrico - Cuenca río Mayo)		14,474,959.44	14,474,959.44	Recursos con destinación específica procedentes de Transferencias del Sector Eléctrico que se deben reinvertir en la cuenca del Río Mayo
113 902 2-21	Acompañamiento a la estrategia nacional de familias guardabosques	400,000,000.00	23,635,718.00	423,635,718.00	Saldo provenientes del contrato con Acción Social Programa Familias Guardabosques que se adicionan para su ejecución en acciones prioritizadas, una vez se determine el estado de liquidación del mismo.
113-902-3-20	Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico	168,722,010.00	27,037,183.25	195,759,193.25	Recursos provenientes de Tasas Retributivas con destinación específica
113-903	MITIGACIÓN				

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL ACUERDO 036/10	EXCEDENTES INCORPORADOS PRESENTE ACUERDO	TOTAL	OBSERVACIONES
113-903-1-21	Acciones de descontaminación de la ensenada de Tumaco (Ecopetrol)	88,000,000.00	31,844,799.00	119,844,799.00	Recursos provenientes de mayor ingreso por regalías frente a proyección de recaudos realizada, que se reinvertirán en este proyecto que se viene manejando desde vigencias pasadas con esta fuente de financiación
310	DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO.				
310-900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE				
310-900-1-20	Educación Ambiental, participación y difusión a la comunidad	212,876,125.00	10,874,635.17	223,749,760.17	Recursos de libre destinación requeridos para fortalecer la contratación personal profesional, la publicación de material didáctico y la comunicación institucional
520	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO.				
520-902	MANEJO				
520-902-1-20	Fortalecimiento Institucional				
520-902-1-2-20	Implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad y MECI	66,137,350.00	28,000,000.00	94,137,350.00	Recursos de libre destinación requeridos para fortalecer la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el marco del proceso de acreditación en la norma NTCGP-1000:2009
520-902-1-3-20	Fortalecimiento de la Oficina Jurídica	63,000,000.00	60,000,000.00	123,000,000.00	Recursos requeridos para cumplir con las metas proyectadas en cuanto a las actividades de Contratación y Representación de la entidad ante estrados judiciales; así mismo para continuar con el apoyo a la unidad cobro coactivo a efectos de lograr una mayor recuperación de cartera; efectuar actividades de sistematización de la información de procesos judiciales y de cobro coactivo y la emisión de informes periódicos sistema de radicación SISRAD, para cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad
520-902-1-4-20	Fortalecimiento de la Oficina de Control Interno	15,000,000.00	20,000,000.00	35,000,000.00	Recursos requeridos para realizar auditorías independientes
520-902-1-7-20	Formulación proyectos y seguimiento a la ejecución del Plan de Acción Institucional	60,000,000.00	8,000,000.00	68,000,000.00	Recursos requeridos para la publicación del Informe de Gestión Institucional 2007 - 2011 en cumplimiento del Decreto 1200
520-902-2-20	Ejercicio de la autoridad ambiental				
520-902-2-2-20	Ejercicio de la autoridad ambiental (Control, seguimiento y monitoreo ambiental)	155,962,845.00	20,000,000.00	175,962,845.00	Recursos requeridos para fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental en la realización de control y monitoreo y visitas frente a riesgos
TOTAL EXCEDENTES INCORPORADOS			2,878,450,765.00		

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO "CORPONARIÑO"

ORÍGEN

VALOR DE EXCEDENTES 2010

3,361,356,712.64

APLICACIÓN

111 901 1 1	21 IMPLEMENTACION DEL SIAP DE NARIÑO (FASE I)	8,050,050.00
111 901 2	21 IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE CONSERVACION DEL RECURSO FLORA Y FAUNA SILVESTRES	10,313.97
111 902 1	21 FORMULACION DEL PLAN DE ACCION PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESERTIFICACIÓN Y SEQUIA EN EL ENCLAVE SUBSEROFITICO DEL PATIA, ZONA NORTE DEL DPTO DE NARIÑO (I FASE)	3,720.00
111 902 3	21 ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE COBERTURAS FORESTALES PROTECTORAS DE MICROCUENCAS PRIORITARIAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS	32,037,497.33
111 902 6	21 FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE ECOSISTEMAS DE MANGLAR PARA EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (II FASE)	480.00
111 903 1	21 IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE DESCONTAMINACION Y MONITOREO EN CUENCAS	474,723,196.00
113 900 1 1	21 APOYO A LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL (POT) EN LA INCORPORACIÓN DE LA DIMENSION AMBIENTAL Y EL RIESGO	500,000.00
113 902 1 2	21 EJECUCION DE ACCIONES PRIORIZADAS PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO CUENCAS	23,180,566.94
113 902 2	21 ACOMPAÑAMIENTO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE FAMILIAS GUARDABOSQUES	23,635,718.00
113 902 5	21 DESARROLLO SOSTENIBLE ENDOGENO LABORATORIO DE PAZ	180,001.92
113 903 1	21 ACCIONES DE DESCONTAMINACION DE LA ENSENADA DE TUMACO (ECOPETROL)	31,844,799.00
113 903 2	21 FOMENTO DE TECNOLOGIAS LIMPIAS EN LA MINERIA DEL ORO EN LOS MUNICIPIOS MINEROS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	85,023.53
113 903 3	21 ACOMPAÑAMIENTO A PROYECTOS Y MODELOS DE PRODUCCIÓN MAS LIMPIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	83,096.00
520 902 2 2	21 EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL (CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AMBIENTAL)	1,281,111.58

SALDOS CON DESTINACION ESPECIFICA

595,615,574.27

VALOR DE LIBRE DISTRIBUCIÓN

2,765,741,138.37

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO
CORPONARIÑO**

EXCEDENTES VIGENCIA 2010

CONCEPTO	MONTO EXCEDENTES 2010	INCORPORACION PRESUPUESTO 2011	SALDO
A. EXCEDENTES DESTINACION ESPECIFICA R. 21	595,615,574.27	585,421,777.27	10,193,797.00
B. EXCEDENTES POR DISTRIBUIR	575,297,715.50	575,297,715.50	-
1. DESTINACION ESPECIFICA			
1.2 COMPENSACION POR EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS R.21	565,877,123.00	565,877,123.00	-
1.3 TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO R.21	9,420,592.50	9,420,592.50	-
Subtotal	1,170,913,289.77	1,160,719,492.77	10,193,797.00
B. EXCEDENTES POR DISTRIBUIR			
1. DESTINACION ESPECIFICA			
1.1 TASAS RETRIBUTIVAS R.20	1,077,862,122.56	1,077,862,122.56	-
2. LIBRE DISTRIBUCION R.20	1,112,581,300.31	639,869,139.67	472,712,160.64
Subtotal	2,190,443,422.87	1,717,731,262.23	472,712,160.64
TOTAL	3,361,356,712.64	2,878,450,755.00	482,905,957.64

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION Y
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE CORPONARIÑO**

CERTIFICA:

Que esta dependencia efectuó la revisión y análisis de las adiciones que se realizan a los diferentes proyectos en el presente acuerdo, con recursos provenientes de excedentes financieros de la Corporación de la vigencia 2010 y estableció su pertinencia y necesidad frente a las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2011, conceptuando favorablemente dado que son recursos que se requieren para fortalecer y dar cumplimiento a las metas programadas en los diferentes proyectos objeto de afectación en el presente acuerdo.

Para constancia se firma en Pasto, a los once (11) días del mes de abril de 2011.



GLORIA AMPARO GARCIA BURBANO
Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ACUERDO POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2011 DE INGRESOS Y GASTOS CON RECURSOS PROPIOS PROVENIENTES DE EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2010.

Mediante Acuerdo No.036 del 17 de diciembre de 2010, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos con recursos administrados por la Entidad e incorporó los aportes de la Nación para la vigencia fiscal del año 2011.

La Subdirección Administrativa y Financiera certificó que los excedentes financieros vigencia 2010 ascienden a la suma de \$3.361.356.712,64, dentro de los cuales se determinaron saldos presupuestales con destinación específica como los provenientes de convenios, los correspondientes a Transferencias del Sector Eléctrico y Tasas Retributivas; al igual que los saldos por Compensación por explotación de hidrocarburos que se pueden reinvertir en diferentes proyectos relacionados con la naturaleza del objeto de la Corporación en toda la jurisdicción del departamento de Nariño (Decreto 416 artículo 20) y los de libre distribución, tal como se detalla en el cuadro anexo PROCEDENCIA EXCEDENTES VIGENCIA 2010.

Realizada la revisión y análisis de las metas trazadas en el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2011 frente al presupuesto inicial apropiado, se concluye que para el cumplimiento de las metas programadas en diferentes rubros de funcionamiento como proyectos de inversión se requiere adicionar recursos; además que se deben incorporar para su ejecución los saldos presupuestales con destinación específica liquidados como excedentes financieros.

Por otra parte, a fin de cumplir con las metas trazadas en la vigencia 2011 la Entidad formuló y presentó ante el Fondo de Compensación Ambiental 6 proyectos solicitando una contrapartida de \$2.161.009.024,00, frente a lo cual mediante oficio 1400-2-29826 de marzo 10 de 2011, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT, comunica a la Corporación que en reunión del Comité del Fondo de Compensación Ambiental llevada a cabo el 7 de marzo de 2011 fueron asignados recursos a CORPONARIÑO por un monto de \$300.000.000.00 para el proyecto “Formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Juanambú, en el departamento de Nariño, con énfasis en la gestión del riesgo”

Es de anotar que en el mencionado oficio se comunica igualmente que para la asignación de recursos el Comité del Fondo de Compensación Ambiental dio prioridad a las solicitudes focalizadas en acciones de mitigación y/o prevención relacionadas con la emergencia social, económica y ecológica declarada en el país.

PROYECTOS PRESENTADOS PARA FINANCIACION DEL FCA EN LA VIGENCIA 2011	
NOMBRE PROYECTO	FCA
Formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Juanambú, en el departamento de Nariño, con énfasis en la gestión integral del riesgo.	300,000,000.00
Ejecución de acciones prioritarias para el ordenamiento y manejo de las cuencas de los ríos Mayo, Guaitara, Güisa, Pasto y Guamués, en áreas afectadas, amenazadas y/o vulnerables a procesos de degradación de suelos por erosión, remoción en masa e inundaciones, en el departamento de Nariño.	550,441,000.00
Establecimiento de coberturas forestales y conservación de bosque natural en áreas protectoras de fuentes hídricas abastecedoras de acueductos que presentan vulnerabilidad ante amenazas por deslizamientos y avenidas torrenciales, en la cuenca del río Guaitara y páramo Bordoncillo - Patascoy, departamento de Nariño	495,124,536.00
Restauración de áreas deterioradas de manglar en la zona sur de la Costa Pacífica Nariñense	230,829,900.00
Fortalecimiento de la articulación comunitaria e Institucional para la ordenación del territorio, gestión del riesgo y administración participativa de los páramos Ovejas, Bordoncillo, Paja Blanca y Azufral en el Departamento de Nariño	284,613,588.00
Fortalecimiento de tecnologías limpias en la minería de oro en el departamento de Nariño	300,000,000.00
TOTAL	2,161,009,024.00

PASTO: CALLE 25 No. 7 ESTE-84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA - PBX: 7309282-86 - FAX: 7309425

IPIALES: CARRERA 1A No. 3E-365 AV. PANAMERICANA - TEL.: 7733920 - FAX: 7733144

TUMACO: TERMINAL MARITIMO - ISLA EL MORRO - TEL: 7272347 - 7272087 - FAX: 7272086

TUQUERRES: CARRERA 13 No. 19-26 - 3ER PISO - TEL: 7280586

LA UNION: BIBLIOTECA AURELIO ARTURO TEL.: 7265411 - SOTOMAYOR: CENTRO MINERO - TEL.: 7287815

LA CRUZ: 7266111 - EL CHARCO: 7470417 - ISCUANDE: 7466003 - BOCAS DE SATINGA: 7467774 - BARBACOAS: 7468016

www.corponarino.gov.co - Línea Gratuita Nacional: 018000913730

De esta manera, si bien de los 6 proyectos presentados 5 de ellos fueron viabilizados, incluyendo el anterior al cual se asignó recursos para la vigencia 2011, los proyectos presentados por la Corporación para financiación ante el FCA, permitirían el cumplimiento de metas específicas previstas en el Plan de Acción Institucional dentro del Programa 2 Gestión Integral del Recurso Hídrico, proyectos 2.1 Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para la conservación del recurso hídrico, 2.2 Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos y 2.7 Implementación de acciones de conservación y manejo en ecosistemas estratégicos, por lo cual los recursos propios apropiados por la Corporación para las metas afectadas de los proyectos antes detallados en el presupuesto inicial aprobado de la vigencia 2011, correspondían únicamente a las contrapartidas establecidas para los mismos y las cuales son insuficientes para la ejecución de las metas programadas, por lo que se hizo necesario para los proyectos antes detallados realizar ajustes a las metas establecidas en el Plan de Acción para la vigencia 2011, lo cual fue aprobado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 005 del 11 de abril de 2011.

Bajo este contexto de los excedentes liquidados de la vigencia 2010, se propone incorporar al presupuesto de la vigencia 2011 \$2.878.450.755.00, desagregados en funcionamiento \$164.026.829.00 y en inversión \$2.714.423.926.00, tal como se detalla en el cuadro de JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE INCORPORACION DE EXCEDENTES EN CADA UNO DE LOS RUBROS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES, donde además se especifica para cada uno el presupuesto inicial apropiado y el presupuesto final después de la adición.

En lo que respecta a las metas específicas que se afectan en cada rubro de funcionamiento y proyecto de inversión con las adiciones a realizar se tiene las siguientes precisiones en cada uno:

1. Funcionamiento. Se adicionan recursos para los siguientes rubros institucionales:

- ✓ Gastos de Personal con \$28.000.000 para apalancar la necesidad institucional de fortalecer el Centro Ambiental Sur con personal de apoyo y la proyección de contratación para adelantar el proceso de selección del Director de la entidad.
- ✓ Gastos Generales con \$65.000.000 destinados a fortalecer la logística institucional para pago de impuestos y multas y recursos requeridos para compra de equipos, correos, impresos y publicaciones y viáticos y gastos de viaje para atender actividades de carácter institucional.
- ✓ Transferencias al Sector Público con \$71,026,829.00 que corresponden a recursos que se deben apropiar para transferir al Fondo de Compensación Ambiental por los diferentes conceptos de ingresos de acuerdo con la normatividad vigente.

2. Inversión

- ✓ **Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos**

El proyecto en su conjunto en los cuatro años de ejecución del PAI ha alcanzado el cumplimiento de metas programadas en un 100%. Para la vigencia 2011 mediante Acuerdo No. 005, se ajustaron las metas de 280 a 110 ha de plantaciones establecidas y de 524 a 356 ha con mantenimiento, en razón a que el proyecto presentado ante el Fondo de Compensación Ambiental que financiaría dichas acciones no fue aprobado, por lo cual se requiere fortalecer dicho proyecto para cumplir con las metas programadas mediante la asignación de \$15.000.000 por recursos propios de libre distribución, \$303.654.191,61 por recursos provenientes de mayor ingreso por regalías frente a la proyección de recaudos realizada, los cuales se agregan para ejecutar en las cuencas priorizadas del Departamento y la incorporación de \$31.672.716,72 que corresponden a recursos con destinación específica procedentes de Transferencias del Sector Eléctrico que se deben reinvertir en la cuenca del Río Mayo.

- ✓ **Implementación de acciones estratégicas en áreas de páramos con planes de manejo ambiental formulados (Azufral, Las Ovejas, Paja Blanca, Chiles y Bordoncillo). (Recursos Regalías).** El proyecto se programó para los años 2010 y 2011 y el porcentaje de cumplimiento acumulado a diciembre de 2010 es de 50%. Para la vigencia 2011 mediante Acuerdo No.005, se ajustaron las metas de 80 a 40 ha de áreas reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas hidrográficas y de 80 a 40 unidades de producción agroecológica implementadas, en razón a que el proyecto presentado ante el Fondo de Compensación Ambiental que financiaría dichas acciones no fue aprobado, por lo cual se requiere fortalecer dicho proyecto para cumplir con las metas programadas mediante la asignación de recursos propios por \$88.000.000 provenientes de mayor ingreso por regalías frente a la proyección de recaudos realizada.
- ✓ **Implementación de acciones de descontaminación y monitoreo en cuencas.** El porcentaje de cumplimiento acumulado en el periodo 2007 – 2010, en lo que respecta a Proyectos de Descontaminación Ejecutados a diciembre de 2010 es de 66,67%, meta a la cual se deben incorporar nuevamente los recursos provenientes de excedentes financieros de destinación específica por Tasas Retributivas tanto de recurso 20 (\$989.396.738,31), como de recurso 21 (\$474.723.196), a fin de financiar proyectos de descontaminación hídrica en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 3440 de 2004 del MAVDT, Acuerdo del Consejo Directivo No. 018 de 2009 y Convenio 001 de febrero 25 de 2011 Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico PDA.
- ✓ **Gestión de riesgos en áreas prioritarias del departamento de Nariño.** Se requiere apropiar recursos por un monto de \$326.975.980 para financiar la ejecución de las metas contempladas dentro del Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus Efectos –PAAEME, el cual se formuló para mitigar los efectos de la ola invernal y se aprobó mediante Acuerdo No. 002 del 28 de marzo de 2011 como un subproyecto dentro del proyecto Gestión de riesgos en áreas prioritarias del departamento de Nariño.
- ✓ **Ejecución de acciones priorizadas para el ordenamiento y manejo cuencas.** El proyecto en su conjunto presenta un avance consolidado de cumplimiento de metas a diciembre de 2010 de 92,56%. Para la vigencia 2011 mediante Acuerdo No. 005, se ajustaron las metas de 130 a 100 unidades de producción agroecológica implementadas, en razón a que el proyecto presentado ante el Fondo de Compensación Ambiental que financiaría dichas acciones no fue aprobado, por lo cual se requiere fortalecer dicho proyecto para cumplir con las metas programadas mediante la asignación de \$51.579.407,50 por recursos propios de libre distribución, \$18.126.200 saldos provenientes de convenios que se deben reinvertir en el mismo objeto y la incorporación de \$14,474,959.44 que corresponden a recursos con destinación específica procedentes de Transferencias del Sector Eléctrico que se deben reinvertir en la cuenca del Río Mayo.
- ✓ **Formulación de planes de ordenación del recurso hídrico de microcuencas abastecedoras de acueductos de cuencas priorizadas, articulado al control y seguimiento de la calidad del recurso hídrico.** El proyecto en su conjunto presenta un avance consolidado de cumplimiento de metas a diciembre de 2010 de 79,16%. Para la vigencia 2011 se tienen establecidas como metas la formulación de 2 planes de ordenación del recurso hídrico de microcuencas abastecedoras de acueductos en cuencas priorizadas y la ejecución de acciones contempladas en 3 planes de ordenación formulados en vigencias pasadas. Los recursos liquidados como excedentes por Tasas Retributivas por un monto de \$61.428.201 para la ordenación del recurso hídrico, dado que son destinación específica se deben incorporar al mismo proyecto para su fortalecimiento y cumplimiento de las metas establecidas.
- ✓ **Formulación e implementación de planes de manejo de ecosistemas de humedal (Ramsar La Cocha y Totoral Ipiales) (Recursos Regalías).** El proyecto en su conjunto

presenta un avance consolidado de cumplimiento de metas a diciembre de 2010 de 68,45%. Para la vigencia 2011 se tiene establecido como metas: Implementación de 40 UPS, el fortalecimiento de las capacidades locales de 3 organizaciones comunitarias, la reforestación y/o revegetalización de 50 ha en el Humedal Ramsar Laguna de La Cocha y la formulación del Plan de Manejo Ambiental del Humedal El Totoral, metas que se había contemplado cumplir con recursos de los proyectos presentados al FCA y que no fueron aprobados, por lo cual se requiere fortalecer su ejecución asignándole recursos por un monto de \$110.000.000 que provienen de mayor ingreso por regalías frente a la proyección de recaudos realizada.

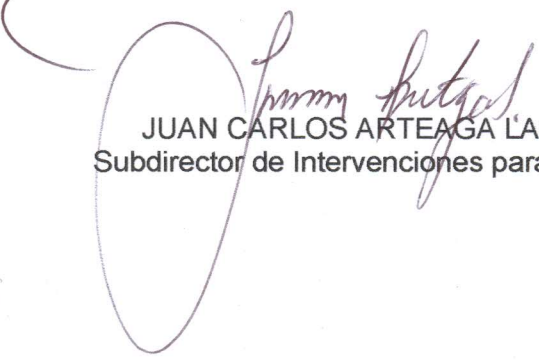
- ✓ **Acompañamiento a la estrategia nacional de familias guardabosques.** Frente a este programa CORPONARIÑO ha ejecutado las metas establecidas en los cuatro años de ejecución del PAI en un 100%. Los recursos liquidados como excedentes son saldos libres de afectación por un monto de \$23.635.718 provenientes del contrato con Acción Social Programa Familias Guardabosques que se adicionan al mismo proyecto su ejecución como contrapartida al proyecto “Establecimiento de huertos leñeros – estufas eficientes – huertas caseras en 120 predios de beneficiarios del Programa Familias Guardabosques del departamento de Nariño, municipios de Colón y La Unión”, gestionado con ACCION SOCIAL – UNODC, en el marco del proyecto TD/COL J86 – Componente III Apoyo al monitoreo e implementación de un estrategia integral y sostenible de reducción de cultivos ilícitos y promoción del desarrollo alternativo de Colombia.
- ✓ **Control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico.** Los recursos liquidados como excedentes por Tasas Retributivas por un monto de \$27.037.183,25 para control y seguimiento a la calidad del recurso hídrico, dado que son destinación específica se deben incorporar al mismo proyecto para su fortalecimiento y cumplimiento de las metas establecidas.
- ✓ **Acciones de descontaminación de la ensenada de Tumaco (Ecopetrol).** Frente a este proyecto CORPONARIÑO ha ejecutado las metas establecidas en los cuatro años de avance del PAI en un 100%. Los recursos que se incorporan por \$31.844.799 provienen de mayor ingreso por regalías frente a la proyección de recaudos realizada, los cuales se reinvertirán en este proyecto que se viene manejando desde vigencias pasadas con esta fuente de financiación, para el fortalecimiento de su ejecución, especialmente en el mantenimiento de playas a través de la recolección de residuos sólidos y la capacitación y educación ambiental de las comunidades del municipio de Tumaco.
- ✓ **Educación Ambiental, participación y difusión a la comunidad.** El proyecto en su conjunto presenta un avance consolidado de cumplimiento de metas a diciembre de 2010 de 75.52%. Se incorporan a este proyecto \$10.874.635.17 provenientes de recursos de libre destinación requeridos para fortalecer los procesos de capacitación y educación ambiental orientados a instituciones educativas y comunidad en general, la publicación de material didáctico y la comunicación institucional.
- ✓ **Implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad y MECI.** El proyecto en su conjunto presenta un avance consolidado de cumplimiento de metas a diciembre de 2010 de 100%. En la vigencia 2011 se requiere incorporar \$28.000.000 provenientes de recursos de libre destinación orientados a fortalecer el mantenimiento y operativización del Sistema de Gestión de Calidad en el marco del proceso de certificación en la norma NTCGP-1000:2009 que se adelanta ante un organismo certificador y para lo cual la entidad debe contar con los recursos necesarios para realizar los ajustes al Sistema.
- ✓ **Fortalecimiento de la Oficina Jurídica.** El proyecto en su conjunto presenta un avance consolidado de cumplimiento de metas a diciembre de 2010 de 100%. En la vigencia 2011 se requiere fortalecimiento con \$60.000.000 para cumplir con las metas proyectadas en cuanto a las actividades de contratación y representación de la entidad

coactivo a efectos de lograr una mayor recuperación de cartera y efectuar actividades de sistematización de la información de procesos judiciales y de cobro coactivo y la emisión de informes periódicos del sistema de radicación SISRAD, para cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad.

- ✓ **Fortalecimiento de la Oficina de Control Interno.** El proyecto en su conjunto presenta un avance consolidado de cumplimiento de metas a diciembre de 2010 de 100%. En la vigencia 2011 se requiere fortalecer el proyecto con \$20.000.000 para realizar auditorías independientes a diferentes proyectos y procesos institucionales.
- ✓ **Formulación proyectos y seguimiento a la ejecución del Plan de Acción Institucional.** El proyecto en su conjunto presenta un avance consolidado de cumplimiento de metas a diciembre de 2010 de 100%. En la vigencia 2011 se requiere fortalecer el proyecto con \$8.000.000 para la publicación del Informe de Gestión Institucional 2007 - 2011 en cumplimiento del Decreto 1200 de 2007.
- ✓ **Ejercicio de la autoridad ambiental (Control, seguimiento y monitoreo ambiental).** El proyecto en su conjunto presenta un avance consolidado de cumplimiento de metas a diciembre de 2010 de 98,44%. En la vigencia 2011 se requiere fortalecer el proyecto con \$20.000.000 para fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental en la realización de control y monitoreo y visitas frente a riesgos.


GLORIA AMPARO GARCIA B.
Jefe Oficina de Planeación y D.E.


YOLANDA BENAVIDES ROSADA
Subdirector de Conocimiento y E. A.


JUAN CARLOS ARTEAGA LAGOS
Subdirector de Intervenciones para la S. A.

Proyectó: Gloria G. 

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO
CORPONARIÑO**

PROCEDENCIA EXCEDENTES VIGENCIA 2010

CONCEPTO	DESTINACION	MONTO EXCEDENTES 2010	INCORPORACION PRESUPUESTO 2011	SALDOS QUE NO SE INCORPORAN	PROCEDENCIA RECURSOS
A. EXCEDENTES ESPECIFICA R. 21		595,615,574.27	585,421,777.27	10,193,797.00	
Implementación del SIAP Nariño (Fase I)		8,050,050.00		8,050,050.00	Saldo de recursos que corresponden a convenios adicionados para la implementación del SIAP Nariño, los que se incorporarán al mismo rubro y se reintegrarán o se ejecutarán de acuerdo con lo estipulado en las actas de liquidación.
Implementación de acciones de conservación del recurso flora y fauna silvestres		10,313.97		10,313.97	Saldo por liquidar del proyecto
Formulación del plan de acción para la prevención y mitigación de los procesos de desertificación y sequía en el Enclave Subxerofítico del Patía, zona norte del departamento de Nariño (I Fase)		3,720.00		3,720.00	Saldo por liquidar contrato interventoría técnica con la Unión Temporal
Establecimiento y manejo de coberturas forestales protectoras de microcuencas prioritarias abastecedoras de acueductos		32,037,497.33	32,037,497.33		Recursos con destinación específica procedentes de Transferencias del Sector Eléctrico que se deben reinvertir en la cuenca del Río Mayo (\$31.672.716,72) y saldo de ejecución de regalías por \$364.780,61 que se pueden reinvertir en proyectos ambientales en la jurisdicción de la Corporación
Formulación del plan de manejo de ecosistemas de manglar para el departamento de Nariño (II Fase)		480.00		480.00	Recursos que corresponden a saldo de Gastos Financieros (4 x mil) Convenio No. 453 de 2008 con el MAVDT, los cuales reintegrarán al Ministerio con la suscripción del acta de liquidación.
Implementación de acciones de descontaminación y monitoreo en cuencas		474,723,196.00	474,723,196.00		Recursos provenientes de ingresos por cobro de tasa retributiva destinados al Fondo de Descontaminación Hídrica, no ejecutados por cuanto los proyectos presentados por los entes territoriales no cumplieron con los requisitos exigidos por la Corporación para su financiación o para su ejecución y que por ser de destinación específica se deben incorporar para el mismo fin

CONCEPTO	MONTO EXCEDENTES 2010	INCORPORACION PRESUPUESTO 2011	SALDOS QUE NO SE INCORPORAN	PROCEDENCIA RECURSOS
Apoyo a los procesos de formulación y seguimiento de planes de ordenamiento territorial municipal (POT) en la incorporación de la dimensión ambiental y el riesgo	500,000.00		500,000.00	Saldo por liquidar Contrato In Gobernación de Nariño y municipios Mosquera y Santa Bárbara (apoy diagnósticos EOT), los cuales se definir liberación una vez se liquiden los (presente vigencia
Ejecución de acciones priorizadas para el ordenamiento y manejo de cuencas	23,180,566.94	23,180,566.94		Saldos provenientes de convenios que su ejecución en acciones en cuencas vez se determine el estado de liquidación (\$18.126.200) y recursos con destino procedentes de Transferencias del Sector se deben reinvertir en la cuenca (\$5.054.366,94)
Acompañamiento a la estrategia nacional de familias guardabosques	23,635,718.00	23,635,718.00		Saldo proveniente del contrato con Programa Familias Guardabosques que para su ejecución en acciones prioriza determine el estado de liquidación del m
Desarrollo sostenible endógeno laboratorio de paz	180,001.92		180,001.92	Saldo por liquidar del proyecto
Acciones de descontaminación de la ensenada de Tumaco (Ecopetrol)	31,844,799.00	31,844,799.00		Recursos provenientes de mayor ingreso frente a la proyección de recaudos reinvertirán en este proyecto que se v desde vigencias pasadas con esta fuente
Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros del departamento de Nariño	85,023.53		85,023.53	Saldo por liquidar del proyecto
Acompañamiento a proyectos y modelos de Producción Mas Limpia y de desarrollo sostenible en los sectores productivos del departamento de Nariño	83,096.00		83,096.00	Saldo por liquidar del proyecto
Ejercicio de la autoridad ambiental (Control, seguimiento y monitoreo ambiental)	1,281,111.58		1,281,111.58	Saldo por liquidar convenio INGEOMINA

CONCEPTO	MONTO EXCEDENTES 2010	INCORPORACION PRESUPUESTO 2011	SALDOS QUE NO SE INCORPORAN	PROCEDENCIA RECURSOS
B. EXCEDENTES POR DISTRIBUIR	575,297,715.50	575,297,715.50	-	
1. DESTINACION ESPECIFICA				
1.2 COMPENSACION POR EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS R.21	565,877,123.00	565,877,123.00	-	Recursos provenientes de mayor ingreso por regalías frente a la proyección de recaudos realizada, que se pueden reinvertir en diferentes proyectos relacionados con la naturaleza de su objeto en la jurisdicción de la Corporación (Decreto 416 artículo 20), de los cuales se proyecta incorporar a proyectos \$501.289.411 y el saldo de \$64.587.712 se apropia en funcionamiento como reserva para transferir al FCA por ley
1.3 TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO R.21	9,420,592.50	9,420,592.50	-	Recursos con destinación específica procedentes de Transferencias del Sector Eléctrico que se deben reinvertir en la cuenca del Río Mayo
Subtotal	1,170,913,289.77	1,160,719,492.77	10,193,797.00	
B. EXCEDENTES POR DISTRIBUIR				
1. DESTINACION ESPECIFICA				
1.1 TASAS RETRIBUTIVAS R.20	1,077,862,122.56	1,077,862,122.56	-	\$989.396.738,31 recursos provenientes de ingresos por cobro de tasa retributiva destinados al Fondo de Descontaminación Hídrica, no ejecutados por cuanto los proyectos presentados por los entes territoriales no cumplieron con los requisitos exigidos por la Corporación para su financiación o para su ejecución y que por ser de destinación específica se deben incorporar para el mismo fin y saldos del mismo concepto en los proyectos de ordenación del recurso hídrico (\$61.428.201) y control y seguimiento del recurso hídrico (\$27.037.183,25)
2. LIBRE DISTRIBUCION R.20	1,112,581,300.31	639,869,139.67	472,712,160.64	Saldo de libre distribución proveniente de ingresos por diferentes conceptos, que se pueden incorporar de acuerdo con las necesidades de la entidad, y de los cuales se propone incorporar \$639.869.139,67 y se deja \$472.712.160,64 que se encuentran en una fiducia
Subtotal	2,190,443,422.87	1,717,731,262.23	472,712,160.64	
TOTAL	3,361,356,712.64	2,878,450,755.00	482,905,957.64	